

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN REGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES, ROMERÍA DEL ROCIO Y LA FIESTAS DE NAVIDAD (Expte.57/13-SARA).

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez, Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Claro Caballero Morillo. Técnico de Cultura.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 2 de abril 2014, siendo las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

- 1.- Nº R.E.: 2014012662. 24-03-2014. ELECNOR, S.A.
- 2.- Nº R.E.: 2014013352. 27-03-2014. DECO-URBA 2007, S.L.U.
- 3.- Nº R.E.: 2014013674. 28-03-2014. ALQUILER Y TRABAJO EN ELEVACIÓN, S.L.
- 4.- Nº R.E.: 2014013937. 31-03-2014. ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.
- 5.- Nº R.E.: 2014014107. 01-04-2014. ILUMINACIONES RIVAS, S.A.

A continuación se procede a abrir el sobre nº 1 "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

1.- ELECNOR, S.A.

Documentación correcta.

2.- DECO-URBA 2007, S.L.U.

Deberán aportar el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas relativo a declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes.

3.- ALQUILER Y TRABAJO EN ELEVACIÓN, S.L.

Deberá presentar bastanteo de poder.

4.- ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.

Deberá presentar original o fotocopia compulsada del C.I.F.

5.- ILUMINACIONES RIVAS, S.A.

Documentación correcta.

La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir las proposiciones presentadas por las empresas ELECNOR, S.A., e ILUMINACIONES RIVAS, S.A. y requerir a las empresas DECO-URBA 2007, S.L.U., ALQUILER Y TRABAJO EN ELEVACIÓN, S.L. e ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L., para que en el plazo de tres días hábiles subsanen la documentación en el sentido indicado.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO CULTURA

TÉCNICO EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES, ROMERÍA DEL ROCIO Y LA FIESTAS DE NAVIDAD (Expte. 57/13-SARA).

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez. Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Claro Caballero Morillo. Técnico de Cultura.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 22 de abril de 2014, siendo las 12,45 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre de documentación técnica que contiene los criterios que dependen de juicio de valor.

El Técnico de Contratación da cuenta a la Mesa de la documentación aportada por las empresas requeridas para subsanar la documentación administrativa. A la vista de ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir las proposiciones presentadas por las empresas DECO-URBA 2007, S.L.U., ALQUILER Y TRABAJO EN ELEVACIÓN, S.L. e ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.

A continuación se llama a acto público, compareciendo el representante de la empresa ILUMINACIONES RIVAS, S.A.

Se procede a abrir el sobre nº 2 de Documentación Técnica – Criterios juicio de valor de las proposiciones admitidas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la proposición para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO DE CULTURA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN REGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES, ROMERÍA DEL ROCIO Y LA FIESTAS DE NAVIDAD (Expte.57/13-SARA).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz, Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Claro Caballero Morillo, Técnico de Cultura

D. Raúl Romano Yuste, Director de Educación.

En Parla a 22 de mayo de 2014, siendo las 13:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Técnico de Cultura, D. Claro Caballero Morillo, de fecha 16 de mayo de 2014, relativo a los valores anormales o desproporcionados de las ofertas presentadas por las empresas ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L. y DECO-URBA 2007, S.L.U. a las cuales se les concedió un plazo de tres días hábiles, para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 152.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, justificasen la valoración de sus ofertas y precisasen las condiciones de las mismas.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, excluir las proposiciones presentadas por las empresas ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L. Y DECO-URBA 2007, S.L.U.

A continuación se pasa a dar cuenta del informe emitido por el Técnico de Cultura, de fecha 19 de mayo de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones económicas de las ofertas admitidas, así como la valoración final.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa ELECNOR, S.A., como oferta económicamente más ventajosa por importe 88.103,30€/año, más 18.501,69€ IVA, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO CULTURA

TÉCNICO EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-VALORACIÓN AUTOMÁTICA Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS PATRONALES, ROMERÍA DEL ROCIO Y LA FIESTAS DE NAVIDAD (Expte. 57/13-SARA).

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Claro Caballero Morillo, Técnico de Cultura

D. Raúl Romano Yuste, Director de Educación.

En Parla a 9 de mayo de 2014, siendo las 12,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Técnico de Cultura da cuenta de su informe de fecha 28 de abril de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, establecidos en los pliegos que rigen esta contratación.

A continuación se llama a acto público y comparecen los representantes de las empresas ELECNOR, S.A., ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L. e ILUMINACIONES RIVAS, S.A.

Se da lectura de la puntuación obtenida por las empresas en los criterios cuantificables por juicio de valor.

Se procede a abrir el sobre nº 3 de Proposición Económica – Valoración Automática de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

1.- ELECNOR, S.A.

88.103,30€/año, (más 18.501,69€ IVA)

2.- DECO-URBA 2007, S.L.U.

76.033,06€/año, (más 13.195,82€ IVA)

3.- ALQUILER Y TRABAJO EN ELEVACIÓN, S.L.

93.140,49€/año, (más 19.559,50€ IVA)



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

4.- ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.

72.150,00€/año, (más 15.151,50€ IVA)

5.- ILUMINACIONES RIVAS, S.A.

95.041,32€/año, (más 19.958,68€ IVA)

Se da por concluido el acto público y el público procede a abandonar la sala.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR.

TÉCNICO DE CULTURA

TÉCNICO DE EDUCACIÓN